Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8907 — Aperam/VDM)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 395/06)

1. El 23 de octubre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Aperam S.A. («Aperam», Luxemburgo), y

— VDM Metals Holding GmbH («VDM», Alemania).

Aperam adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de VDM. La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Aperam: opera a escala mundial en el sector del acero inoxidable, magnético y especial, y se dedica a la producción y venta de aleaciones de níquel y materiales resistentes a la corrosión.

— VDM: productor a escala mundial de materiales de alto rendimiento (níquel y aleaciones de níquel, aceros inoxidables especiales, circonio y aleaciones de cobalto).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8907 — Aperam/VDM

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).